

INTER. 7053 PAGO DE COFINANCIAMIENTO UN BENEFICIARIO HERMINA HUECHE, CORRESPONDIENTE AL CTE. SANTA ELENA DE PAIPO PDA I COD. 183864 A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAHUIDA LTDA. RUT [REDACTED] SEGUN RES. EX. N°655 del 12/05/2025,

TEMUCO, 22 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3136

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) **El D.S N°255/2006 (V y U) y sus modificaciones**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- b) **Resolución Exenta N°655 del 12/05/2025**, modifica resolución exenta N°815, (V. Y U.), de 2024, y aprueba primera nómina de postulantes seleccionados en el llamado nacional en condiciones especiales del año 2024 para proyectos del título II, mejoramiento de la vivienda, del programa de protección del patrimonio familiar, destinados a proyectos de obras de innovación de eficiencia energética, de acondicionamiento térmico de viviendas tanto en su línea general como en el marco de los planes de desaminación atmosférica;
- c) **Carta S/N, de fecha 17/03/2026**, quien solicita pago de un cofinanciamiento de subsidio ingresado por la Entidad Patrocinante **ARQUISUR LTDA. RUT: [REDACTED]**;
- d) **Presupuesto de los subsidios PDA** que complementa la información con respecto al cofinanciamiento contempladas en el proyecto original y ejecutados en su totalidad por la empresa constructora, **MAHUIDA LTDA. RUT: [REDACTED]**;
- e) **Comprobante de autorización de pago número 2243879, de fecha 16/01/2026**, correspondiente al estado de pago del Proyecto comité **SANTA ELENA DE MAIPO PDA I**, código de grupo: **183864**, de la Comuna de **TEMUCO**, a favor de la Empresa Constructora, **MAHUIDA LTDA. RUT: [REDACTED]** y presentado por la Entidad Patrocinante, **ARQUISUR LTDA. RUT: [REDACTED]**;
- f) **Copia de depósito y desglose del presupuesto** de obras correspondiente al Beneficiario que se muestran a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	PRESUPUESTO DE OBRAS	SUBSIDIO	AHORRO	COPAGO UF	COPAGO \$
1	HERMINA HUECHE MALLOLAFQUEN	[REDACTED]	388	362	0	26	\$978.969.-
TOTAL						UF	\$978.969.-

- g) Copia de Cédula de Identidad del beneficiario **identificado en el visto f)**;
- h) La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- i) El D.L. N°1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- j) La Resolución Exenta RA 116855/66/2025 de fecha 16 de diciembre 2025 que prorroga la contrata hasta el 31/12/2026, a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
- k) La Resolución Exenta RA N°116855/3/2026 de fecha 06 de enero 2026, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2026 a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
- l) La Resolución Exenta N°1952 de fecha 29/04/2024, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de pagar manual, considerando que corresponden a fondos extrapresupuestarios;
2. Que, se debe pagar a la empresa constructora, **MAHUIDA LTDA. RUT: [REDACTED]**, por las obras correctamente ejecutadas, estando cancelado lo correspondiente al subsidio según lo indicado en los **vistos e)**, estando pendiente lo correspondiente al monto de copago que corresponde a parte del presupuesto, según lo indicado en el **visto f)**;

R E S O L U C I Ó N:

1. Impútese y Páguese la cantidad de **\$978.969.- (novecientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve pesos), a empresa constructora MAHUIDA LTDA. RUT: [REDACTED]**, Correspondiente al cofinanciamiento enterado por el beneficiario, respectivamente señalado en el **visto f)**, con cargo a la cuenta contable **11405980** Aplicación de Fondos Convenio **MINVU PDA**;
2. El Departamento de Finanzas pagará el monto indicado en los resuelvo anterior a la empresa constructora antes señalada previa Orden de Pago emitida por el Departamento Técnico;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

ACP/JCM/JNA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TECNICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- OFICINA DE EJECUCION PROGRAMA HOGAR MEJOR - PPPF SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS